



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054825/2018

VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo C) de la alumna Yamile Lluch, elevada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;
Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C) a la alumna Yamile Lluch, DNI N° 28.215.011, para desarrollar tareas de apoyo administrativo en el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de agosto de 2020.

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos diez mil ochocientos setenta y cinco (\$10.875).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Dra. Inés Asís.

Art. 4°.- Solicitar a la SECYT-UNC la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente y para el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para la becaria, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

